

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 659 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 AGO 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 006-2015-UNTRM-R/MDFS/DAL, de fecha 18 de agosto del 2015, el Director de Asesoría Legal, dispone encargar la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal, los días 19 y 20 de agosto del 2015; y el proveído de fecha 19 de agosto del 2015; mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Director de Asesoría Legal, dispone encargar la Dirección de Asesoría Legal, a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, los días 19 y 20 de agosto del 2015, considerando que el suscrito viajará en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, para participar en Audiencia de Hechos e Incorporación de Puntos Controvertidos, referente al Caso Arbitral: JBG-UNTRM, que se realizará el día miércoles 19 del año en curso;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Dirección de Asesoría Legal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Abogada Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de esta Casa Superior de Estudios, los días 19 y 20 de agosto del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JLMQ/R
GAE/SG
/Gvv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)